



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4786/15 en el que la Lic. Elisa Alejandra AGUILERA solicita adscripción a la cátedra "*Semiótica*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. Elisa Alejandra AGUILERA (D.N.I. Nº 34.747.109) a la cátedra "*Semiótica*" en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Elisa Alejandra AGUILERA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **355**

F. A.
ecm.
<i>[Signature]</i>

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO